



Decreto.

Asunto: Finalización proceso y nombramiento. Proceso extraordinario de consolidación (concurso). Monitor/a de Deportes.

Mediante Resolución de Alcaldía 720/2024, de 14 de noviembre, se aprobó publicar la calificación provisional del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo de larga duración para cubrir cinco plazas de Monitor/a de Deportes, personal laboral.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose producido ninguna, la calificación provisional queda elevada a definitiva.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, como personal laboral, por haber superado el proceso para la provisión mediante concurso, de cinco plazas de Monitor/a de Deportes del Ayuntamiento de Pedrezuela, dentro de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a las siguientes personas aspirantes:

	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
1	Álvarez	Marcos	Verónica	****0690*
2	Pérez	Jiménez	Francisco Javier	****5627*
3	Rangel	Rangel	Daylé	****7856*
4	Fernández	Peteiro	Agustín	****6074*
5	Revilla	Madridano	Iván	****5163*

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal.

TERCERO.- Comunicar la Resolución a las personas interesadas y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

